

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

163

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, reasignen urgentemente una partida especial presupuestaria a fin de que se resuelva el déficit del sector educativo del Estado de Michoacán, para el cierre del ejercicio fiscal 2019, con el objeto de que el magisterio del Estado con clave estatal cambien al esquema federal y reciban su salario, bonos y prestaciones en tiempo y forma.

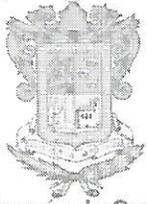
SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal instruya a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública Federal y al Gobernador del Estado de Michoacán para que, en el ámbito de sus competencias, realicen la instalación de mesas diálogo con los trabajadores de la educación de los tres niveles educativos de Michoacán a quienes se les adeuda compromisos de salarios, bonos y prestaciones por motivo del déficit presupuestal que tiene el Estado.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones reasignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, el recurso suficiente en Ramo 11 y Ramo 33, que abata el rezago económico generado por las negociaciones entre la Federación, el Estado y las representaciones sindicales del gremio, con el objeto de que los maestros y trabajadores de la educación en el Estado de Michoacán, no se encuentren en la incertidumbre económica para el cumplimiento de salarios, bonos y prestaciones.

CUARTO. Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 21 veintiún días del mes de marzo de 2019 dos mil diecinueve.-----

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

TENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”




PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.


PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.


SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.


TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 163, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, reasignen una partida especial presupuestaria a fin de que se resuelva el déficit del sector educativo del Estado de Michoacán, con el objeto de que el magisterio del Estado con clave estatal cambien al esquema federal y reciban su salario, bonos y prestaciones en tiempo y forma.